

**Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 16:16 horas del día martes 09 de marzo de 2021, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del año 2021**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Secretario Técnico Christian Jesús Aguayo Becerra (suplente), pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.

Christian Jesús aguayo Becerra, Secretario Técnico Suplente.

Gilberto González Urquidez, Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, el Secretario Técnico certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

- 1) Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de los datos relativos al correo electrónico de los recurrentes, contenidos en la resolución de los recursos de revisión materia de la solicitud que se atiende como numero REV/744/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00180421**.
- 2) Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de los datos relativos al correo electrónico del recurrente, contenidos en la resolución de los recursos de revisión DP/344/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00536019**.
- 3) Discusión para la confirmación, modificación o revocación de la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de los datos relativos al correo electrónico del recurrente, contenidos en la resolución del recurso de revisión REV/227/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud presentada en físico en la unidad de transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California.
- 4) Presentación en su caso discusión y/o aprobación del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo hasta el 31 de diciembre 2020.
- 5) Presentación en su caso discusión y/o aprobación del ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo hasta el 05 de marzo de 2021.
- 6) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información

pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del 2020 (OCTUBRE-DICIEMBRE).

- 7) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del informe ANUAL DE TRANSPARENCIA, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de 2020.

- 8) Presentación en su caso discusión y/o aprobación de la NOTORIA INCOMPETENCIA según el Art. 129 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de baja california de las siguientes solicitudes, 00068021, 00068621, 00069121, 00074221, 00075521, 00085821, 00086421, 00091921, 00093521, 00097021, 0012921.

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente, discusión para la confirmación clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de los datos relativos al correo electrónico de los recurrentes, contenidos en la resolución de los recursos de revisión materia de la solicitud que se atiende como numero REV/744/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00180421** Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicita al Secretario Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-08.- SE CONFIRMA la clasificación como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de los datos relativos al correo electrónico de los recurrentes, contenidos en la resolución

del recurso de revisión materia de la solicitud que se atiende como número REV/744/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio 00180421.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la clasificación como **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de los datos relativos al correo electrónico del recurrente, contenidos en la resolución de los recursos de revisión DP/344/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio **00536019**.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó al Secretario Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se le enlistaron para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-09.- SE CONFIRMA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de los datos relativos al correo electrónico del recurrente, contenidos en la resolución de los recursos de revisión DP/344/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud de información pública identificada con número de folio 00536019.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de los datos relativos al correo electrónico del recurrente, contenidos en la resolución del recurso de revisión REV/227/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud presentada en físico en la unidad de transparencia de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Baja California.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto pregunta a los integrantes del comité si tienen comentarios inherentes a este punto, solicita al Secretario del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-10.- SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de los datos relativos al correo electrónico del recurrente, contenidos en la resolución del recurso de revisión

REV/227/2019. Todo lo anterior relativo a la solicitud presentada en físico en la unidad de transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Baja California.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo hasta el 31 de diciembre 2020.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto pregunta a los integrantes del comité si tienen comentarios inherentes a este punto, solicita al Secretario del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-11.- SE APRUEBA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo hasta el 31 de diciembre 2020.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo hasta el 05 de marzo de 2021.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto pregunta a los integrantes del comité si tienen comentarios inherentes a este punto, solicita al Secretario del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-12.- SE APRUEBA EL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos relativo hasta el 05 de marzo de 2021.

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del 2020 (OCTUBRE-DICIEMBRE).

discusión y/o aprobación a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del 2020 (OCTUBRE-DICIEMBRE).

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto pregunta a los integrantes del comité si tienen comentarios inherentes a este punto, solicita al Secretario del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-13.- SE APRUEBA informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE del 2020 (OCTUBRE-DICIEMBRE).

El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de 2020.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto pregunta a los integrantes del comité si tienen comentarios inherentes a este punto, solicita al Secretario del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-14.- SE APRUEBA EL informe ANUAL DE TRANSPARENCIA, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de 2020.


El Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la NOTORIA INCOMPETENCIA según el Art. 129 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de baja california de las siguientes solicitudes, 00068021, 00068621, 00069121, 00074221, 00075521, 00085821, 00086421, 00091921, 00093521, 00097021, 0012921.

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto pregunta a los integrantes del comité si tienen comentarios inherentes a este punto, solicita al Secretario

del Comité que si no existe ningún comentario que agregar someta a votación económica el punto anteriormente expuesto resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-03-15.- SE APRUEBA la NOTORIA INCOMPETENCIA según el Art. 129 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de baja california de las siguientes solicitudes, 00068021, 00068621, 00069121, 00074221, 00075521, 00085821, 00086421, 00091921, 00093521, 00097021, 0012921.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 16:35 horas del día martes 09 de Marzo de 2021.


**ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**CHRISTIAN JESÚS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**


**GILBERTO GONZÁLEZ URQUIDEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA